

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PLANILLA ESTADO No. 20
SAN JOSÉ DE CÚCUA, 02 DE JUNIO DE 2020**

NUM	RADICADO	CLASE	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	DETALLE - DECISION	FECHA AUTO
1	54001-3153-007-2019-00146-00	EJECUTIVO CON GARANTIA RAL	1	ITALCOL S.A.	DEIBY JESUS BARRERA BOLIVAR	1	DICTA SENTENCIA ANTICIPADA	01 DE JUNIO DE 2020
2	54001-3153-007-2018-00291-00	EJECUTIVO	1	BANCO DE BOGOTÁ	ALEXANDER PEÑARANDA MARTINEZ	1	APRUEBA LIQUIDACIONES DE COSTAS Y CREDITO	01 DE JUNIO DE 2020
3	54001-3153-007-2019-00337-01	QUEJA. RADICADO JUZGADO DE ORIGEN: 54001-4003-009-2018-00639-00	2 QUEJA	BANCOLOMBIA S.A.	DEISY TERESA TRUJILLO COREA	2 QUEJA	DECLARA ADECUADA LA NEGACION DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LAPARTE DEMADADA	01 DE JUNIO DE 2020
4	54001-4003-004-2019-00719-01	DECLARATIVO – APELACIÓN DE AUTO	2	JORGE ELIECER ESPONZO CARVJAL	HECTOR JULIO HERNANDEZ	SEGUNDA INSTANCIA	CONFIRMA AUTO APELADO	01 DE JUNIO DE 2020
5	54001-4003-010-2019-00572-01	EJECUTIVO – APELACION DE AUTO	2	INNOVA DIVER CATATUMBO SAS	CONCARMIN COAL SAS	SEGUNDA INSTANCIA	MODIFICA AUTO APELADO	01 DE JUNIO DE 2020
6	54001-4003-005-2018-00179-01	EJECUTIVO – APELACION DE AUTO	2	CONCENTRADOS ESPARTACO S.A.	SERAFIN GUILLEN MANTILLA y OTRO	SEGUNDA INSTANCIA	ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR DEMANDANTE, Y CONCEDIDO POR JUZGADO 5 CIV. MPAL	01 DE JUNIO DE 2020
7	54001-4003-010-2018-00657-01	EJECUTIVO-APELACION DE SENTENCIA	2	INVERTEK SAS	JOSÉ FRANCISCO AVENDAÑO	SEGUNDA INSTANCIA	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ADMITE EL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR DEMANDANDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	01 DE JUNIO DE 2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL DIA DE HOY DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS 07:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 03:00 P.M.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PLANILLA ESTADO No. 20
SAN JOSÉ DE CÚCUA, 02 DE JUNIO DE 2020**

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, 593 y 636 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m.

**FIRMA ELECTRONICA
LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**